Martin nauarro de guebaca Regidor dixo que y
de los que no se hallaron en el ayuntamiento
de nuebe de mayo este presente año que fue quando se
boto este negocio dixo que por lo que se trato en aquel
ayuntamiento se conforma con el parescer
del capitan Juan fernandez manchiron Regidor
su merced del alcalde mayor dixo que se cumpla la
cedula Real y lo botado por la mayor parte de los ca
balleros Regidores deste ayuntamiento y en su
cumplimiento manda lo Reciban y se le de
la posesion de lo ofiçio de depositario general
con boz y boto de Regidor al dicho alonso te
rrulla alcaide y assi lo probeyo
el licenciado melchor de yrurita alferez mayor que por lo
que al toca escriue que se Reciba al dicho alonso terrulla
alcaide al husso y exercicio del dicho ofiçio atento que
a cumplido con lo que su magestad y a dado las fianças
con aprobacion de su merced del alcalde mayor
como pareçe de los autos a que se Refiere y
en quanto a lugar de derecho
su merced del alcalde mayor dixo que la parte de los
caballeros Regidores que es en que no se Re
çiba blanco tienen que alegar
el capitan Juan fernandez manchiron Regidor
dixo que de auer mandado Reuiuir al dicho alonso te
rrulla como agrauado apela ante quien
y con derecho puede y de todo pide testimonio
el licenciado Juan de molina Regidor dixo que se conforma
con el boto y parescer del capitan Juan fernandez
manchiron por no incurrir en las penas con
tenidas en la ley decima titulo tercero libro se
timo de la Recopilacion